



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Van a quedar vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, por lo que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Azután 5 de septiembre de 2018.-El Alcalde, Eduardo Cabello Pina.

Nº. I.-4428